MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 932/16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL PEDIDO DE PROPUESTAS N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARCIAL DEL 2017" – ID N° 301.546, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 14 de setiembre de 2016

VISTA:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual remite los antecedentes de evaluación de las propuestas técnicas;

El Memorándum del Comité de Evaluador de fecha 02 de setiembre de 2016, por medio del cual remite el resultado de la evaluación técnica a los participantes y solicita la invitación a las firmas calificadas para la apertura financiera; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA – en el Marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento 7710 PY, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó al Pedido de Propuestas SBMC Selección de Consultores PP N° 01/2016- SEGUNDO LLAMADO, PLURIANUAL SEPA N° MSAS-194-SBMC- REVISION POSTERIOR **"AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTES 3"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en medios impresos conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el llamado de Pedido de Propuestas **N° 01/2016 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y 2016 Y EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTES 3" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 301.546**, se realiza según el método de Selección Basada en Menor Costo (SBMC).

Que el acto de apertura de propuestas técnicas se realizó en fecha 24 de agosto de 2016, con la participación dos (2) firma: **AUDIGROUP SOC. SIMPLE Auditing & Related Services,** y **MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Consultores.**

Que los miembros del Comité de Evaluación, el cual se halla integrado por el **Sr. CARLOS FARIÑA** y la **CP. DAMARIS CRISTALDO** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC S3; y el **Econ. ENRIQUE A. CÁCERES MEZA**, en representación del SENASA; en cumplimiento al Método de Evaluación descrito en el documento del llamado, han elevado el Informe de Evaluación de Consultores, de fecha 02 de setiembre de 2016, el cual concluye con la recomendación de habilitar de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica, a la apertura de las Propuestas Financieras a los siguientes Oferentes: **AUDIGROUP SOC. SIMPLE Auditing & Related Services, y MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Consultores.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. N° 932/16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL PEDIDO DE PROPUESTAS N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARCIAL DEL 2017" – ID N° 301.546, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Que el proceso no requiere la No Objeción a la Evaluación Técnica por ser esta de Revisión Posterior, según lo que se registra en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA).

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado de la evaluación de propuestas técnicas de las firmas consultoras, de conformidad a los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del **PEDIDO DE PROPUESTAS N° 01/2016 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3" - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 301.546,** en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento N° 7710-PY-BIRF, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, reflejando los siguientes resultados:

N°	FIRMAS	PUNTAJE TÉCNICO
1-	AUDITGROUP	99.6
2-	AYCA	99.5

Artículo 2° **DISPONER** la notificación a las firmas consultoras del resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas.

Artículo 3° **ESTABLECER** la fecha y hora para la apertura de las ofertas de precios de las empresas que hayan calificado técnicamente, la cual será fijada conforme a los plazos establecidos en las Normas y Políticas del Banco Mundial (BIRF).

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.